

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
**XLVIIa. Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1819 de 2013**

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

# ADULTO MAYOR

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

Miembros: Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Novales.

Invitados: Señora Directora Coordinadora Ejecutiva para la Secretaría para el Adulto Mayor de la Intendencia de Montevideo, doctora Susana Rodríguez.

═══════||═══════

**SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Directora Coordinadora Ejecutiva para la Secretaría para el Adulto Mayor de la Intendencia de Montevideo, doctora Susana Rodríguez, a quien le hemos hecho llegar una nota en la que constaban las inquietudes de la Comisión.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Quiero hacer un poco de historia en cuanto a las tareas que lleva adelante la Intendencia con respecto a la franja etaria del adulto mayor.

Esta Secretaría se creó hace veinte años con la idea de promocionar y sensibilizar en cuanto a cómo deben ser tratadas y estimuladas las personas que se encuentran en esa franja etaria a fin de que ese no sea un mero ciclo de vida en el cual ya no se puede hacer nada y, simplemente, se entra en una pasividad en la que comienzan los deterioros, lo que tiene un costo social muy grande.

Nosotros tenemos distintas líneas programáticas y algunos ejes en los cuales basamos el desarrollo de estas políticas que lleva adelante la Intendencia. Por un lado, sabemos bien que esta es una etapa de soledad, en la que comienzan a perderse vínculos y relacionamientos. Entonces, uno de nuestros ejes de trabajo son los centros diurnos; solamente tenemos dos, pero en ellos tratamos de recibir a todo vecino o vecina de Montevideo que se encuentre en esa situación de soledad o aislamiento, para estimularlo y reinsertarlo en el vínculo con sus pares y muchas veces también vincularlo con gente más joven. Tenemos distintas actividades que llevamos adelante en forma gratuita y en esos centros pasan la tarde y toman una merienda. Las actividades son para personas totalmente autoválidas, porque debemos saber que dentro de la población de Montevideo tenemos un 20% de adultos mayores, pero el porcentaje de autoválidos es muy alto y llega al 80%. Entonces, debemos tratar de brindar herramientas a nivel de territorio, así como la mayor cantidad de posibilidades para que puedan desenvolverse y sobrellevar las discapacidades que comienzan a agregarse porque la vida nos lleva a eso: vamos avanzando en edad y las discapacidades van aumentando.

Uno de los centros diurnos se va a mudar a un nuevo local ubicado entre Arenal Grande, Uruguay, Mercedes y Fernández Crespo, predio en el que se ubicaban vendedores ambulantes. Nosotros hemos sido incluidos en esa zona, en un nuevo edificio en el cual vamos a tener muchas más comodidades y podremos sumar otros tipos de atenciones debido a la gran comodidad que nos brinda ese local.

Tenemos otro centro en el Parque Rivera, específicamente en el CEDEL de Carrasco, un lugar muy bonito al cual las personas son trasladadas desde la zona del Piñeyro del Campo en un ómnibus que recorre distintos barrios y cooperativas.

A través de estas actividades tratamos de brindar ese beneficio a las personas que se encuentran solas, que realmente son muchas.

Por otra parte, existen diferentes líneas programáticas que apuntan a la formación continua, por lo que estamos tratando de estimular y dar herramientas para que se sepa que realmente uno se debe formar siempre en distintas capacidades. Nosotros venimos brindando cursos de capacitación y es increíble la cantidad de personas, adultos mayores hasta setenta u ochenta años, que se anotan. Eso es muy importante porque ha llevado a crear vínculos. Por un lado, ellos han aumentado los vínculos por hacer esos cursos y contactarse con gente que no conocían, ya que vienen a ellos desde distintos puntos de

Montevideo y, por otro, también ha aumentado la cantidad de personas que asisten a las actividades porque se conectan por correo electrónico. Esto demuestra cómo el trabajo que hace la Intendencia estimula ese relacionamiento, a lo que además debemos sumar que mejora el vínculo familiar porque el adulto mayor no está tan desconectado de los diálogos que se presentan a nivel familiar por no tener idea de lo que es una computadora. Todo esto también ha sido muy estimulado al comienzo del Plan Ceibal, cuando los adultos mayores vieron que sus nietos manejaban una computadora y se dieron cuenta de que ellos también podían hacerlo.

Por otra parte, intentamos estimularse e incentivarlos a fin de que tengan un buen manejo de las nuevas tecnologías. Se trata de sensibilizar y promocionar el hecho de que el adulto mayor pueda desarrollar actividades mientras tenga sus capacidades cognitivas completas, de manera que pueda desarrollar y aprender cosas que realmente lo lleven a estar vinculado y no separado de la sociedad, relegado en una especie de patio trasero. El adulto mayor es muy vulnerable pero procuramos darle elementos para que se sienta fuerte y capaz de realizar distinto tipo de actividades.

Un ejemplo claro de esto es que hace veinte años la Intendencia comenzó financiando diez coros. Nosotros hacemos un festival al año y actualmente tenemos ciento cincuenta coros inscritos. Lo importante de esta actividad fue que a nivel de territorio supieron que se podían juntar; nosotros los estimulamos para que se reunieran y se desarrollaran en estos coros pero, además, tuvieron la capacidad de autofinanciarse y autogestionarse y se crearon puestos de trabajo. Se dio toda una cadena a partir de la simple estimulación y sensibilización en cuanto a que podían cantar. Hay que ver cómo se reúnen y se divierten.

El otro eje que tenemos tiene que ver con la sensibilización a nivel intergeneracional, a través de los programas "Sensores" y "Aprendiendo a cuidar a nuestros mayores". Esos son dos talleres que tenemos en los cuales se puede anotar gente desde los 18 años hasta cualquier edad, en uno de ellos para sensibilizarse sobre los derechos del adulto mayor y en el otro para aprender cómo debe ser atendido y respetado un adulto mayor dependiente. A nivel de territorio el programa "Sensores" es desarrollado en todo el Municipio -nosotros trabajamos mucho en la descentralización a nivel de todo el territorio, desde la periferia hacia el centro y la costa- y a través de él procuramos difundir los derechos humanos del adulto mayor. En determinados grupos nos hemos encontrado que les llama la atención tener ciertos derechos. Es increíble pero en muchos casos el adulto mayor llega a estar sometido y soportar determinados maltratos y violencia doméstica porque proviene de un hijo, de un pariente o un hermano y por eso tiene una especie de resignación. Eso lo hemos detectado en estos talleres. Por tal motivo, tratamos de trasmitirles ciertos valores, a través de distintas actividades, por la positiva, para que ellos sean menos vulnerables.

Otro tema que nos plantean es el relativo al abuso patrimonial. Por ejemplo, es común que algún familiar se ofrezca a los adultos mayores que tienen dificultades para caminar para cobrarles la jubilación. Entonces, ellos le hacen un poder y después se quedan sin recibir su pasividad o cobrando la mitad de lo que les corresponde, porque le sacan préstamos.

El otro taller que realizamos tiene que ver con aprender a cuidar a nuestros mayores, y con la transmisión de los derechos. La idea de hacer estos cursos talleres surgió a nivel institucional, con el Mides, el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Previsión Social. En un principio, se analizó de qué manera podíamos trabajar a nivel del territorio nacional, sensibilizando acerca de cómo debemos vincularnos con el adulto mayor, pensando en el futuro Sistema Nacional de Cuidados, y en una población

preparada para atender a esa franja etaria. Así fue que establecimos un programa y comenzamos a trabajar con técnicos de la Intendencia, especializados en el tema. Contamos con el apoyo del Ministerio de Salud Pública en el tema de la sexualidad, y de la Sociedad de Geriatría. Tratamos de trabajar interinstitucionalmente con los especialistas que tenemos, a fin de analizar el asunto de la manera más formal posible. También contamos con médicos geriátricos, con quienes tratamos el tema biológico. Asimismo, en lo que tiene que ver con los derechos, nos apoyamos en los asistentes sociales y en los psicólogos. Tenemos apoyo nutricional y también odontológico. Contamos con la presencia de un profesor de educación física, que enseña, inclusive, cómo debe cuidarse el cuidador.

Yo siempre pongo el mismo ejemplo. Es común ver en los comercios el siguiente cartel: "Se limpian casas y se cuidan adultos mayores". Hay que crear en la población la idea de que no es lo mismo lavar una heladera que bañar a un adulto mayor. Entonces, me parece que hay que tratar de que la sociedad entienda que este ciclo de vida que viviremos todos, necesita de una atención especial.

En la Intendencia tratamos de sensibilizar y promocionar los distintos programas, reclamos y solicitudes que vienen a la "puerta", como digo yo. Hay una cosa que es importante resaltar: el contacto tan afín con el territorio. Los adultos mayores son los que se acercan a pedir y solicitar apoyo. Por ejemplo, se acercan a preguntarnos qué pueden hacer cuando se encuentran solos o, sencillamente, a contar sus problemas. Cuando a uno lo roban en la calle, concurre a la comisaría, pero cuando tiene algún problema de vecindad o en el interior de la casa, va a la Intendencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En primer lugar, agradezco su completo informe.

En segundo término, estamos en el departamento que tiene la mitad de la población del país. Creo que nadie desconoce la otra cara oculta que existe del adulto mayor en cuanto a la violación de sus derechos y los abusos a nivel físico, psicológico y también económico.

En ese sentido, me gustaría saber qué hace la Intendencia para detectar, principalmente, las situaciones clandestinas. Hoy tenemos realidades que son visibles, como la que usted señala, pero también otras, que implican abandono, desprotección y clandestinidad de los centros de larga estadía que acogen a los adultos mayores con total y absoluto descontrol.

También se señaló el problema de los apoderados, que nos preocupa enormemente, porque en muchos casos termina convirtiéndose en una calesita.

En este ciclo de entrevistas que hemos tenido, alguno de los entrevistados se preguntó en voz alta si muchos de esos poderes que circulan corresponderían o no a personas vivas. ¿Cuáles son los mecanismos que existen para controlar esta situación?

Finalmente, quiero saber cuáles son las recomendaciones que visualizan para evitar este tipo de abuso que indudablemente está ocurriendo y que por alguna razón el Estado en su conjunto no ha podido detectar. ¿Cuáles serían las fórmulas? Tengamos en cuenta que la tarea de inspección le compete al Ministerio de Salud Pública. Tiene una dotación de veinte funcionarios en todo el país, de los cuales seis son inspectores a cargo de esa tarea. Estoy hablando de un país que tiene 840 centros de larga estadía declarados, y solamente el 1,2% avalados. Si a eso le sumamos los cientos y cientos de centros clandestinos, creo que tendríamos un conjunto de preocupaciones muy fuerte.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Nosotros tratamos de trabajar interinstitucionalmente con el Mides y el Instituto del Adulto Mayor. La tarea de la Intendencia es focalizar los distintos puntos de esta problemática, al igual que el Ministerio de Salud Pública.

Nosotros partimos de la base de que el problema es social; tenemos que comenzar por educar en el sentido de que el envejecimiento existe. Como decía, el 80% de las personas son autoválidas; son muy pocos los que están asilados -por decirlo de algún modo— en casas de salud. ¿Qué pasa con la familia o la sociedad que deposita o lleva a esos adultos mayores allí y se olvida de ellos? Va una vez por mes a pagar y si bien sabe que esas casas de salud no están habilitadas ni reglamentadas, no le preocupa.

Creemos que hay que volver a trabajar en la trama familiar, para incluir al adulto mayor, porque no podemos concebir ciertas situaciones cuando llegamos a la edad adulta, por ejemplo que los hijos vengan a vivir a nuestra casa con su pareja y nos envíen a una casa de salud, siendo nosotros los dueños. Eso es lo que tenemos que repensar.

Nosotros trabajamos con los grupos a nivel territorial, tratando esos temas y demostrando a los adultos mayores que pueden y deben realizar consultas, reunirse, comentarse sus asuntos para que no les sucedan estas cosas. Lo que hace la Intendencia es promocionar y sensibilizar acerca de que el adulto mayor puede y tiene que ser respetado.

Las políticas universales las territorializamos, pero no todo el territorio es igual. Una de las cosas interesantes es que las situaciones de abandono se dan más en el Municipio CH, donde está la mayor cantidad de adultos mayores de Montevideo, pero la menor cantidad de adultos mayores en situación de pobreza. En este lugar hay muchos adultos mayores solos, que viven en sus apartamentos, pero que están en una situación de abandono casi total. Eso no está reglamentado; ¿qué determinación toma el médico para poder internarlo, si él dice: "Yo me quedo acá"? Hay que legislar una cantidad de cosas, para lo que no estoy preparada; solo les doy los indicios. Hemos tenido casos en que nos llamó el portero y nosotros avisamos a Salud Pública, a la Asistencia, a la Policía, pero no se puede hacer nada si la persona no quiere salir. Esos son los temas que hay que legislar.

En el Instituto del Adulto Mayor es donde debemos tratar el tema, junto con la Sociedad de Geriatría y otros actores. Debemos trabajar en conjunto porque son muchas las situaciones de falta de legislación para el cumplimiento de determinados derechos.

Nosotros estimulamos a los adultos mayores para que se agrupen. Al estar agrupados, se pueden defender mejor del abuso y del maltrato. Pero no podemos olvidar que hay un abuso y un mal trato institucional, en las oficinas. La sociedad tiene que empezar a cambiar. Soy de las que opino que en la currícula, desde el jardín de infantes -todos sabemos que envejecemos desde que nacemos-, debe ser tratado el tema del envejecimiento para empezar a valorar que es un ciclo al que todos llegamos y en el que debemos estar todos incluidos: una sociedad inclusiva. En determinado momento el adulto mayor mantenía a la familia. Ese es otro detalle: se puede decir que el adulto mayor no es el que tiene el mayor índice de pobreza porque desde hace muchísimos años tenemos la jubilación por edad avanzada, que a nivel regional nos diferencia. Hay algunos países que la están aplicando ahora.

Hay otro detalle: este tema no está en la agenda de los organismos internacionales. Entonces, no hay apoyo económico para la atención de la violencia hacia el adulto mayor. Sí la hay para la atención de la violencia doméstica, hacia la mujer, hacia los niños. Es curioso: cuando comencé a trabajar, en 2006, prácticamente no había ningún estudio sobre el tema. Ahora, en la Facultad de Ciencias Sociales un brazo es el adulto mayor.

En la Facultad de Psicología, ocurre lo mismo. Se han puesto a estudiar que dentro de veinte años, cuando seamos adultos mayores los que hoy tenemos sesenta, habrá un problema social importante.

Por lo tanto, las políticas a aplicar ahora sobre los temas del adulto mayor en un futuro llevarán a que la sociedad gaste menos porque estará más preparada y el ciclo de mayor invalidez del adulto mayor será más pequeño, es decir nos mantendremos autoválidos más tiempo. Podemos decir que se trata de una inversión y no de un gasto, porque nos llevará a tener una sociedad mejor y con menos deterioro durante mucho más tiempo.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Esta última reflexión de la invitada me lleva a razonar en una lógica que está instalada. Nuestro país está cada vez más envejecido, nos guste o no. Los últimos índices indican que eso no se revertirá, lo que no quiere decir que vayamos a desaparecer como país. La ecuación irá cambiando; no solo la ecuación de activos y pasivos, sino la ecuación de nacimientos vinculada a la expectativa de vida que, por suerte, ha aumentado en nuestro país.

Esta última observación de que ahora la Academia está incorporando el tema del adulto mayor -es un tema de la sociedad toda, y los ciclos vitales nos llegan a todos y a todas- por lo menos abre la esperanza de una reflexión en la sociedad. Después de la visita del Instituto del Adulto Mayor solicitando que se cambie el nombre a Instituto de las Personas Adultas Mayores, me gustaría hablar en esos términos para ser coherente. Las personas adultas mayores ocupaban lugares diferentes a los que hoy tienen en la sociedad; fueron cambiando, pero no para bien. La persona adulta mayor supo ser referente y en las sociedades antiguas era a quien se consultaba por su sabiduría, su experiencia, su autoridad, que no era autoritarismo. La sociedad fue degenerando la relación intergeneracional.

Es cierto lo que dijo la invitada: las situaciones que se dan en el Municipio CH no están vinculadas con lo económico sino con la falta de afecto y de cohesión familiar, tal como ha sido analizado.

El hecho de que esta Comisión esté incorporando este tema, invitando a diferentes actores de diversas áreas, y que desde esta Comisión asesora se intente aportar a una política de reubicación de las personas adultas mayores en la sociedad, me parece importante.

Si a esa observación sumamos los datos de los últimos estudios del INE acerca de la constitución de nuestra sociedad, que prenden la luz amarilla del semáforo para hacer el esfuerzo de visualizar la sociedad del futuro, con las características que tendrá en función de esa realidad, veremos que es muy bueno intercambiar con diferentes actores involucrados con el tema y seguir la lógica que se nos pide. No se trata solo de modificar el nombre del Instituto sino de que los lugares en donde se recibe a las personas adultas mayores para institucionalizarlas dependan también del MIDES y no exclusivamente de Salud Pública. Me refiero a que tengan un carácter más social que sanitario, aunque puede haber problemas de salud que deberán ser atendidos por las autoridades competentes. Me parece bueno incorporar la mirada de un ámbito que desde hace mucho tiempo se está ocupando de las personas adultas mayores porque la Secretaría para el Adulto Mayor, conjuntamente con la de Juventud y la de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, hace más de veinte años que están instaladas, preocupándose por esas situaciones.

Tener una invitada que nos trasmita su experiencia y nos arrime la visión de la Academia, que se está preocupando también de este análisis, nos parece más que importante.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Siempre se dice que antes los adultos mayores eran más respetados. Yo pienso que el adulto mayor es igual que todos. Todos debemos ser respetados. Ese discurso ha llevado a la separación entre los jóvenes y los adultos mayores. Aquella idea de que el adulto mayor era el que aconsejaba, hizo crecer esa separación con los jóvenes.

En un seminario al que concurrí, un español decía: "Todo bien con los adultos mayores que trasmiten, saben, conocen, pero si tengo que arreglar la computadora tengo que llamar a un joven". El joven también tiene cosas para aportar.

Asimismo, hay adultos mayores que no respetan a los jóvenes. Todos juntos debemos empezar a entender que somos uno solo. El ser humano cumple un ciclo de vida y cada uno en su punto tiene que ser respetado. Tenemos que aprender a convivir, a ser tolerantes. La tolerancia se trasmite desde chiquitos. Así como los chicos que tienen educación física en la escuela pública todos los días, de adultos estarán acostumbrados a hacer deporte, nos debemos acostumbrar al respeto en la sociedad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En primer lugar, me gustaría que definiera el Programa "Sensores".

En segundo término, la señora Rodríguez se refería a la necesidad de alguna reforma legislativa. Estaría bueno, si tienen alguna idea, aporte o sugerencia sobre cómo avanzar, que nos los hicieran saber. La Comisión está a las órdenes para analizarlos y tramitarlos.

Desde nuestro punto de vista hay abundante legislación en la materia; por ejemplo, hay un plan sobre envejecimiento y vejez que ha tenido avances, aunque quedan elementos por concretar.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** No somos especialistas en el tema pero, en contacto con la gente que tiene problemas, vemos que muchas veces los abogados no tienen respuestas. Hay partes del Derecho -no sé si Penal o Civil- donde se considera al niño y a la mujer, pero también debe considerarse al adulto mayor, para que eso que está reglamentado también sea aplicado al adulto mayor, por ejemplo, en el tema de violencia doméstica.

Habría que ver con especialistas de qué manera se puede incluir el término "persona mayor" dentro de lo ya reglamentado. Este tema se está considerando con el Instituto Nacional del Adulto Mayor. Debo decir que yo voy al Consejo Consultivo, y que este es el tema que se está tratando.

En cuanto al proyecto Sensores, comenzó a raíz de cómo capacitábamos a personas o grupos de adultos mayores -nos dirigimos a los Concejos Vecinales, a lo que en aquel momento era el Gobierno Local- que fueran promotores de los derechos en forma positiva. La idea era ver de qué manera podríamos hacer para que fueran viendo situaciones en las que esas personas estaban sometidas a maltrato y a abuso, y tratar de involucrarlas para trabajar al respecto.

Estos grupos que se formaron fueron preparados por distintos especialistas, y cada grupo generó un proyecto. Uno de los proyectos fue presentado por el grupo CAAM, Centro de Atención al Adulto Mayor, que logró por medio del BPS que le financiaran la instalación de un consultorio para que las personas que sintieran que eran abusadas, sometidas o que tuvieran problemas, pudieran ir a consultar, y fueran derivadas a los

lugares donde las podían contener. Ese grupo surgió de este programa Sensores; lo mismo ocurrió con otros tantos.

Este grupo nos había dicho que quería tener una entrevista con esta Comisión para manifestar dónde veían las dificultades, ya que ellos tratan directamente con esas personas. Sería interesante que los pudieran recibir, porque son integrantes de la sociedad civil organizada que están preocupadas por este tema y que trabajan en forma honoraria. Esto es muy importante porque esos grupos organizados son quienes buscan soluciones de manera positiva para este problema tan grande, porque el abuso, el maltrato y la violencia son un flagelo.

Debemos decir que la violencia doméstica en el adulto mayor también se ha acrecentado, pero este no la denuncia. Se cree que el gran problema es que piensa: ¿cómo voy a denunciar a mi propio hijo? Llega un momento en que la mujer, se recupera y sale del problema, pero el adulto mayor no. El adulto piensa: ¿cómo voy a denunciar a mi hijo que me está pegando? ¿Cómo voy a denunciar a mi hijo que no me está dando de comer y se queda con toda la plata? ¿Cómo lo voy a denunciar si es mi hijo? Ese es el gran problema. Por eso, en ese trabajo de sensibilización a nivel de territorio tratamos de darle fortaleza para que eso no les pase y tengan la fuerza suficiente para poder reaccionar frente a esos problemas.

Muchísimas gracias por haberme invitado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Queremos agradecerle por sus aportes que han sido muy valorables.

(Se retira de Sala la Directora Coordinadora Ejecutiva para la Secretaría para el Adulto Mayor de la Intendencia de Montevideo)

Nos acaban de avisar que la segunda delegación no podrá concurrir.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Asuntos Varios".

En primer lugar, se informa que con motivo de la conmemoración de los 25 años de la inauguración de los Centros CAIF, las autoridades del INAU tienen su agenda un tanto comprometida. Por ese motivo podrían concurrir a la Comisión el miércoles 2 o el miércoles 16 de octubre.

Se pone a consideración si los convocamos para el día miércoles 2.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Consulto a los demás miembros de la Comisión si están de acuerdo en aprovechar para que, cuando concurran las autoridades del INAU, planteemos el tema relativo al tráfico de personas. Sabemos que es un tema recurrente, pero nos gustaría conocer cuáles son las actuaciones que el INAU está desarrollando en este sentido. No es objetivo de este legislador centrarse en este tema, porque las autoridades vienen a hablar sobre la situación que se dio con la ONG Capitanes de la Arena.

Si están de acuerdo en considerarlo bien y, si no, lo dejaremos para otra oportunidad.

**SEÑORA MINETTI.-** No es que no esté de acuerdo en considerar el tema, pero no creo conveniente hacerlo en esta oportunidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muy bien.

Dese lectura por Secretaría de una invitación al Encuentro Internacional de Derechos Humanos e Identidad que se va a desarrollar en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 7 de octubre de 2013.

(Se lee)

Hemos mantenido una comunicación con la gente de Bolivia y debo aclarar que si bien la nota dice que la convocatoria es para el 7 de octubre, ese día solo habrá una actividad protocolar y la fecha del evento es, en realidad, el martes 8 de octubre desde la hora 9 hasta la hora 16.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Yo había planteado mi voluntad de concurrir, pero el cambio en la fecha me hace dudar. Tenía entendido que era solo el lunes 7, porque la invitación no menciona para nada el martes 8. Me gustaría que mandaran el programa para confirmar eso.

Realmente, tengo interés en asistir a ese Encuentro, así como asistí a una actividad que sobre este tema llevó a cabo en Lima, Perú, la Unión Interparlamentaria. Es un tema interesante, y en el cual he trabajado, pero depende un poco de la fecha para que pueda confirmar mi presencia o no.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Nosotros teníamos la misma duda que la señora Diputada Payssé en cuanto a la fecha exacta, porque la invitación hablaba del 7 de octubre. Vamos a pedir a la Secretaría que haga la consulta.

Pasamos a considerar la propuesta de invitar al señor Ministro de Desarrollo Social a los efectos de analizar las infraestructuras y posibilidades de atención que tiene el Estado uruguayo y ese Ministerio, con relación a las personas en situación de calle.

La idea de quien habla es conversar con el Ministro de Desarrollo Social para conocer las actuaciones que se están llevando adelante, las necesidades o carencias -si las hay- y las recomendaciones para avanzar en la protección en cuanto a este tema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Atendiendo el planteo del señor Presidente propongo invitar al señor Ministro de Desarrollo Social para el día 16 de octubre. El día 2 de octubre viene INAU y sabemos que las conversaciones con ese organismo nunca son breves. Además, hay que tener en cuenta que el día 8, dos Diputados titulares de esta Comisión estarán en la ciudad de Cochabamba.

**SEÑOR NOVALES.-** Con respecto a la invitación del señor Ministro, creo que el detonante no es que haya fallecido una persona en los últimos días, sino la declaración del Ministro de que no tenía capacidad económica para solucionar el asunto.

Además, me parece que esperar la reglamentación de la ley de faltas y la penalización de la situación de calle, es una utopía, que no comparto, porque penalizar con trabajo comunitario no va a solucionar la situación de las personas que están radiadas de la sociedad por motivos muy variados. Me parece que una persona que ha sido castigada por la sociedad no puede volver a ser castigada por la infelicidad que está soportando en este momento; me parece una utopía mala.

Por eso, estoy de acuerdo con invitar al señor Ministro cuando sea posible. Si vamos a recibir al Directorio de INAU, no me parece adecuado superponer las entrevistas, porque son dos temas muy importantes y no nos dará el tiempo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la propuesta de invitar al señor Ministro de Desarrollo Social para el día 16 de octubre.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Secretaría hará las gestiones correspondientes.

Está en conocimiento de los colegas la situación planteada por Beatriz Teresa Cabrera. En la nota señala que solicitó una audiencia a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Tenemos que resolver qué trámite daremos a esta propuesta ya que la señora solicita ser recibida por esta Comisión.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Leí rápidamente la solicitud de audiencia. La doctora Beatriz Teresa Cabrera plantea que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo no dio curso y no atendió su solicitud.

En ese sentido, me gustaría solicitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo información al respecto.

Además, pude apreciar que la doctora Beatriz Teresa Cabrera plantea que se cometió una inconstitucionalidad porque se votó una venia de destitución en el receso parlamentario. Me extraña que una profesional no sepa que en el receso parlamentario funciona la Comisión Permanente que tiene potestades para votar venias de destitución y de designación. Incluso, tiene una sub Comisión encargada de eso.

Por lo tanto, propongo diferir la resolución de este asunto, porque me gustaría asesorarme con mi abogada a los efectos de ver si es una situación que nos compete, ya que no me queda claro si se trata de una violación a los derechos humanos.

**SEÑORA MINETTI.-** Acabo de leer las dos primeras páginas de la nota y estoy de acuerdo en estudiar el caso más profundamente.

Si mal no recuerdo, habíamos resuelto invitar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y me parece medular que tengamos esa entrevista porque creo que hay descoordinación entre esta Comisión y ese órgano. No sé si hay noticias sobre esto, si no, propongo reiterar la convocatoria.

**SEÑOR PRSIDENTE.-** Estoy de acuerdo con posponer el tema hasta que tengamos más información.

Por otra parte, informo que a través de Secretaría se hicieron las gestiones y todavía no se ha podido coordinar una fecha por problemas de agenda de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. La Secretaria me informa que los miembros de la Institución quedaron en comunicar en qué fecha podían concurrir.

De todos modos, solicitamos a la Secretaría que realice una nueva coordinación.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Estoy de acuerdo.

No obstante, me parece que la solicitud sobre este tema en particular debe ir por una vía separada.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí; estoy de acuerdo.

**SEÑOR NOVALES.-** Podemos estudiar la nota un poco más, pero como está dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y aunque podamos tener internamente contacto con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, me parece que no podemos dejar de defender nuestra soberanía y seguir cediendo terreno a la Institución. Al final vamos a terminar bajando la cortina de la Comisión de Derechos Humanos.

Se trata de una nota dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, señor Diputado Espinosa y debemos contestar por sí o por no.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Efectivamente, la nota está dirigida a quien habla. Creo que nadie desconoce mi pensamiento en el sentido de que comparto lo que manifiesta el señor Diputado Novales.

Hay dos propuestas y una de ellas es la de la señora Diputada Payssé, relativa a esperar contar con la respuesta a la solicitud de la primera entrevista que fue dirigida a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Quiero dejar constancia de que en lo personal interpreté que si estamos tratando de que no exista duplicación de esfuerzos, coordinando nuestro trabajo con el de esa Institución, en el caso puntual planteado por la señora Beatriz Teresa Cabrera me da la impresión -puedo estar equivocado- de que resultaría oportuno esperar la respuesta relativa a si esa Institución le ofrecerá la entrevista o no. Ello no quiere decir que independientemente de que la señora sea recibida por esa Institución nosotros le demos curso a esta inquietud y la recibamos. Por lo tanto, podemos reconsiderar el tema teniendo en cuenta que hay dos propuestas.

**SEÑORA MINETTI.-** En lo personal, lo que resuelva la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo no determinará mi decisión, pero reitero que comparto el planteamiento realizado por la señora Diputada Payssé.

No voy a mentir, solo leí dos páginas de esta carta y quisiera profundizar el estudio del tema para después brindar mi opinión. Aproveché mi anterior intervención para plantear nuevamente el tema de la coordinación de la entrevista que habíamos resuelto pedir a la mencionada Institución.

Coincido con usted, señor Presidente, en cuanto a que sería oportuno esperar, al margen de que luego de estudiar el tema podamos resolver si otorgar o no la entrevista solicitada.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Si observamos el sexto punto que figura en la carta de quien solicita ser recibida podemos apreciar una cantidad de consideraciones que a mi juicio son totalmente equivocadas y por eso reitero que me gustaría asesorarme. Allí se habla de "[...] la necesidad de que el Parlamento tome cartas en el asunto" -es un asunto particular- "y haga respetar la Constitución de la República y las Leyes que hasta la propia Justicia quiere desconocer en ciertos ciudadanos". Considero que quien solicita esta entrevista hace juicios algo complicados. Ya me había referido a algo que salta a los ojos vinculado con la venia de destitución, que es competencia del Parlamento. También está el ámbito del TCA -que es en el que circulan las argumentaciones de la doctora Cabrera-, que ya se expidió, porque la verdad es que si hay una venia de destitución es porque corrió todo el trámite, tal como lo indican la Constitución y las leyes.

Entonces, reiterando que no me niego a tener una entrevista luego de asesorarme, quiero tener la certeza de por qué la otorgamos. Si lo vamos a hacer para que el Parlamento "haga respetar la Constitución de la República y las Leyes que la propia Justicia quiere desconocer", resulta complicado que en mi calidad de legisladora acepte la audiencia en esos términos.

Por otra parte, si se analiza cuál ha sido el trámite se puede observar que hay componentes que mezclan lo que puede ser un trámite administrativo con connotaciones políticas que no eludo. Pero reitero que quiero tener más certezas para no caer en la lógica de que la Comisión de Derechos Humanos es como una especie de buzón en el que cae todo.

Quisiera hacer una última observación vinculada a lo expresado por el colega señor Diputado Novales. Las competencias que tiene la Comisión asesora de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y las que tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo son totalmente distintas. Hay un lugar en el que se pueden mezclar ya que a esa Institución se le puede pedir asesoramiento en materia de aplicación de las leyes y las políticas públicas. Lo mismo se puede hacer con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y eso no solo está bien sino que fue una de las potestades que dimos a esa institución cuando la creamos. La Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es autónoma y, de alguna manera, se transforma en una defensoría del vecino. En este caso deberemos saber por qué, teniendo la documentación correspondiente, no fue de recibo para esa Institución dar trámite a lo solicitado por esta ciudadana. Eso no genera efectos vinculantes pero, simplemente, podría ser una decisión orientadora. Tal vez esa Institución simplemente diga: "No ha lugar", porque exista un informe por el cual se desecha el pedido o alguna argumentación que nos ayude a analizar el tema y considerar si como Comisión asesora nos corresponde asumir un rol -no sé de qué- frente a esta solicitud; me parece que dejar para una próxima instancia el hecho de analizarlo -cada uno con sus asesores y con esa respuesta de la Institución Nacional- nos ayudaría a no caer -con la mejor buena voluntad- en ser nada más que un buzón receptor de situaciones sobre las que no tenemos competencias, porque no sé qué podemos hacer sobre una resolución del TCA y una venia de destitución votada por la Comisión Permanente si no tenemos claro de qué se trata esto.

**SEÑORA MINETTI.-** Quisiera saber cuándo llegó esta solicitud, porque recién tomé contacto con ella y tuve la oportunidad de leerla. Por eso solicitaría poder estudiar el tema a fin de tener elementos, en una próxima sesión, y resolver si otorgamos la entrevista o no.

**SEÑOR NOVALES.-** Creo que la situación es clara. Me parece que los integrantes de esta Comisión debemos estudiar el tema y decir a esta señora que solicita una entrevista si la vamos a recibir o no porque el tema lo amerita o no, pero nosotros somos quienes debemos expresárselo, salvaguardando el hecho de que este ámbito no es el buzón de las causas perdidas, en el que debemos recibir a cualquiera. Nosotros debemos decidir eso sin depender de nadie, porque nuestra representación deriva directamente del soberano, a él le debemos rendir cuentas cada cinco años y no tenemos por qué esperar la anuencia de nadie que tiene una actividad de otro tipo. Por lo tanto, debemos estudiar este tema, si consideramos que lo amerita debemos recibirla y si entendemos que no lo amerita debemos decirle que no la vamos a recibir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Avanzamos en el sentido de lo expuesto por el señor Diputado Novales, con el agregado de que igualmente deberíamos enviar una nota a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para conocer los motivos de la negatoria de esta entrevista.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

El último asunto a considerar tiene que ver con que la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Cancillería nos comunica la visita del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, señor Pablo de Greiff, cuyo mandato fue creado por resolución del 18 de julio del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En ese

sentido, la Cancillería nos solicita que lo recibamos el jueves 3 de octubre a partir de las 14 horas. Me comuniqué con el Embajador Perazza y le manifesté que esta Comisión se reúne los miércoles desde las 12 y 30 en adelante y le pareció correcto modificar su agenda porque es de sumo interés que este Relator Especial pueda visitarnos. De manera que si hay acuerdo, lo recibiríamos el día 2 de octubre en un horario que coordinaremos de acuerdo con la otra visita que tenemos.

(Apoyados)

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠